

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis de febrero del año dos mil uno, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: El señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A.", conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, en su calidad de GERENTE y Representante Legal de la Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A.", conforme consta del nombramiento que en calidad de habilitante se acompaña a la presente escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente autorizado para intervenir en este acto en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiséis de agosto del año dos mil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A.", se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número ciento cuarenta y seis, Tomo ciento dieciséis el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, con el capital social de quinientos mil sucres.- Dos.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumentó su capital social a la suma de dos millones quinientos mil sucres y a consecuencia de ello efectuó la correspondiente reforma de estatutos.- Tres.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital social a la suma de cinco millones de sucres y a consecuencia de ello efectuó la correspondiente reforma de estatutos.- Cuatro.- A consecuencia de los actos societarios antes señalados, el capital social, suscrito y pagado de la compañía, es actualmente el de cinco millones de sucres y se encuentra dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de valor cada una.- Cinco.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A., reunida el veinte y seis de agosto del dos mil, resolvió por unanimidad lo siguiente: Cinco punto Uno.- Aumentar el capital social de la Compañía, hasta en la suma de veinte y cinco millones de sucres (U.S.\$1.000), en numerario, facultando en forma adicional al Presidente de la compañía para que en forma conjunta con el Gerente y luego de haber cumplido con lo dispuesto en el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, establezcan el monto definitivo del aumento; Cinco punto Dos.- Autorizar al Gerente para que efectúe la Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; manteniendo el valor nominal de las acciones en que se divide el capital

social; y, Cinco punto Tres.- Reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, referente al Capital Social, todo de conformidad con lo resuelto en la Junta General de Accionistas antes señalada, cuya acta se agrega a la presente escritura pública en calidad de habilitante.-

TERCERA.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el señor TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, en la calidad que acredita y comparece, declara que su representada, la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A.", en observancia de lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Número treinta y cuatro del trece de marzo del dos mil y la Resolución Número Cero Cero Q.I.J Cero Cero Ocho expedida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve el tres de mayo del mismo año; y de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y seis de agosto del dos mil, por el presente instrumento, procede a lo siguiente: **Uno.-** Efectuar la conversión del capital social; esto es, de cinco millones de sucres dividido en quinientas acciones de diez mil sucres de valor cada una, a doscientos dólares de los Estados Unidos de América y mantener el valor nominal de las acciones en cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; de valor cada una; de manera que el capital social, una vez efectuada la conversión, el capital social de la compañía es de doscientos

dólares de los Estados Unidos de América dividido en quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar de valor cada una.- Dos.- Aumentar el capital social de la compañía del que actualmente esta fijado en doscientos dólares de los Estados Unidos de América a la suma de mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar, un incremento neto de novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar, que los accionistas pagan en numerario en los montos que consta en el cuadro de integración de capital que en calidad de habilitante se adjunta al presente instrumento público, y que constituye la cifra definitiva del presente aumento; resultante de haber hecho uso por parte de los accionistas del derecho preferente previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías y de la facultad concedida a los administradores para que negocien con terceros, conforme aparece en el Acta de la Junta General antes señalada.- Tres.- Que a consecuencia de la conversión del capital, y del valor nominal de las acciones, y del aumento de capital señalado en el numeral que antecede, se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: Capital Social.- El capital social de la compañía es de mil ciento ocho dólares con cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil setecientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la dos mil setecientos setenta y uno inclusive.-

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, en la calidad que interviene, bajo juramento acredita la correcta integración del

capital social en el aumento constante en este instrumento público.-

QUINTA: NACIONALIDAD DE LAS ACCIONISTAS.- Los

accionistas de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C.A.", que intervienen en el presente

aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **SEXTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan en tal calidad, el

nombramiento del compareciente y copia auténtica del Acta de Junta

General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad de Quito, el

veinte y seis de agosto del año dos mil.- Usted, señor Notario, se dignará

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase

de instrumentos.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el

Doctor, José Luis Terán Suárez, Abogado con matrícula profesional

número dos mil novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de

Quito, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus

partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario,

firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sr. TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO
C.C.N. 1700/1101-4


DOCUMENTO HABILITANTE:



Trans-Recrear Compañía Anónima

FUNDADO EN QUITO EL 5 DE FEBRERO DE 1985

Dirección: Av. Antonio Jaramillo N° 230 y Francisco Coronel Telf. 654365

TRANSPORTE ESTUDIANTE INSTITUCIONAL C.A.
Destinada exclusivamente al servicio de:
Colegios, Escuelas, Fábricas, Turismo e
Instituciones Deportivas y Culturales.
Disponemos de unidades nuevas,
modernas y personal experimentado.
(conducido por sus propietarios).

Quito, a 16 NOV. 1998 de 199

Oficio N° C.A.T.R.

NOMBRAMIENTO

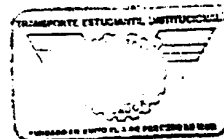
Señor
TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO
Presente.-

Por medio de la presente tengo a bien informarle, que en la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANS RECREAR C.A.", realizada el día 19 de septiembre de 1998, señor Tomas Humberto Rousseau Caicedo fue reelegido por unanimidad GERENTE para el periodo de dos años de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguiente, y para desearle muchos éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente.

Ing. Jorge Oswaldo Pashma Lozano
PRESIDENTE
CI. 060186525-6



ACEPTACION: Yo, TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO, acepto el cargo de GERENTE de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANS RECREAR C.A".

Quito, 19 de septiembre de 1998.

TOMAS HUMBERTO ROUSSEAU CAICEDO
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL
CI. 170011101-4

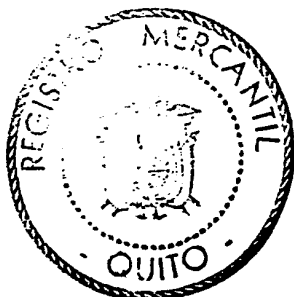
COSTITUCION: 10 de enero de 1985.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS: Resolución No. 119

REGISTRO MERCANTIL.- Inscripción No. 146 Tomo: 116 del 5 de febrero de 1985.

RUC: 179068647001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7210 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 16 de NOV. de 1998



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 19 de Noviembre de 1998 se halla
SCRITO el nombramiento de Gerente
otorgado por Trans Rucar C.A.
a favor de Roman Rousseau Gaiedo
Quito, a 14 de marzo de 2000


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TRANS RECREAR C.A CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2000

18

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de agosto del 2000, siendo las 9h30 am. en el local social de la compañía, ubicado en la calle Antonio Jaramillo No. 230 y Francisco Coronel, de esta ciudad de Quito se reúnen los accionistas que constan en el listado que adjunto. 172 acciones quienes representan la tercera parte del capital pagado de la Compañía; se encuentra también presente el señor delegado de la Superintendencia de Compañías, Dr. Edison Viteri Grijalva, conforme consta en el oficio de delegación No. SC.IJ.DJC.00.2143-13380, de 25 de agosto del 2000. Adicionalmente asisten a la presente junta los señores Ernesto Balseca y Nelson Reyes, comisarios de la compañía.

Por haberse comprobado el quórum legal y reglamentario, se instala la Junta siendo presidida por el Ing. Jorge Pashma Lozano, y actuando como secretario el señor Marco Peña, solicita la palabra el señor Jorge Pashma para exponer lo siguiente:

Que por un error involuntario, en la nota puesta al pie de la convocatoria para esta junta, se ha deslizado dos errores, el uno relativo al número del artículo de la ley de Compañías siendo el correcto artículo 240 de la misma ley, error que se ha deslizado debido a que con la codificación de la ley de Compañías dicha numeración ha variado; y el otro, respecto a que se menciona que esta junta se reunirá con el número de accionistas presentes, siendo que esta debe reunirse con la tercera parte del capital pagado; errores que siendo de buena fé no son motivo de nulidad de la convocatoria.

El señor Presidente pide al secretario, de lectura a la convocatoria, la misma que dice:

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 236 de la Ley de Compañías y 19 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la Compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL . TRANS RECREAR C.A " a la junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día sábado 26 de agosto 26 de agosto del 2000, a las 09:00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avda. Antonio Jaramillo 230 y Fco. Coronel, del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos

En cumplimiento de lo previsto en los Arts.242 de la Ley de Compañías y 6 del Reglamento sobre Juntas Generales se convoca especial e individualmente a los señores comisarios de la compañía, señores Ernesto Báisea y Nelson Reyes.

NOTA: Por tratarse de segunda convocatoria, la junta se reunirá con el numero de accionistas presentes, de conformidad al Art. 279 de la Ley de Compañías.

Quito, Distrito Metropolitano ,8 de agosto del 2000

Tomas Humberto Rousseau Caicedo Ing. Jorge Oswaldo Pashma Lozano
GERENTE PRESIDENTE

Leida la convocatoria, el presidente dispone que se entre al tratamiento del primer punto.

1.- AUMENTO DE CAPITAL

El Presidente manifiesta que por disposición de la ley y del órgano contralor de estas sociedades que es la Superintendencia de Compañías, el capital de las compañías anónimas, debe ser elevado al mínimo de S/. 20'000.000, en su equivalente a U.S. \$ 800 de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que sugiere se aumente en capital actual que es de S/. 5'000.000 equivalente a U.S. \$ 200, en el valor de S/. 15'000.000. A esto es, de U.S. \$ 600, para llegar al mínimo anteriormente citado, previsto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.1.1.3.008 de 7 de septiembre de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 278 de 16 de los mismos mes y año.

Después de deliberaciones con la directiva hemos visto la forma mas viable para este aumento, y es emitiendo mas acciones.

Interviene el señor Ernesto Balseca indicando que el aumento seria para todos los que tienen cupo en la UPGT. ya que son solo 80 socios. que son los que se interesan por la empresa.

El señor Presidente indica que todo socio que tenga cupo debe tener 25 acciones, es la única forma que garantiza, primero estar con la ley, y luego para tener quórum en primera convocatoria.

El señor Cañar expone que la empresa ya ha sufrido la irresponsabilidad de los socios, y llega la hora de ser responsables y que todo sea para bien y esta de acuerdo en que todos tengan 25 acciones.

Interviene el señor Sergio Sánchez e indica que este aumento lo hagamos con sinceridad ya que no queremos que la empresa muera, y eleva a moción que se haga el aumento de capital a 25 acciones cada uno, y que la ley da 30 días para este aumento se espere a los socios para que se acerquen a cancelar los diferentes valores y no haya reclamos luego.

19

El señor presidente indica que se publicara el aviso en la prensa para que los socios suscriban sus acciones.

Sr. Ernesto Balseca solicita al señor Sergio Sánchez que repita la moción.

El señor Sánchez dice que si no realizamos el aumento de capital hasta el mes de diciembre, desaparecería la empresa y los cupos en el Municipio. Repite la moción que el aumento de capital sea de 25 acciones, por socio.

Sr. Chiriboga interviene e indica que apoyen la moción del señor Sánchez ya que es por el bien de la empresa.

El señor presidente indica, en caso de liquidarse la empresa, el socio que tenga 25 acciones se liquida por 25 y si tiene dos se liquida por 2.

Toma la palabra el señor Nelson Reyes y llama a la sensibilidad de los compañeros, pide a todos los que tienen cupo eleven el capital.

Sr. presidente indica que queda reglamentado, si alguien vende el cupo debe vender con todas las acciones.

Sr. Moisés Regalado pregunta, en caso de comprar 50 acciones, se puede poner otro carro.

El señor Presidente contesta siempre y cuando la UPGT nos de cupo.

El señor presidente pregunta a la sala si apoyan la moción de aumentar 25 acciones por cada socio.

A lo que la sala por unanimidad acepta se realice el aumento de capital.

Sr. Medrano pregunta cuanto es el valor que tiene que cancelar por el aumento de capital.

El señor Presidente indica que tiene 30 días de plazo y el valor de cada acción es de 10.000 sucres. Y dice a los socios que no quieran realizar el aumento de capital y tengan vehículo, se les quitara el cupo, ya que la compañía es la que tramita los cupos y no el Municipio.

El abogado indica a la sala se espere 30 días a los socios para que se acerquen a cancelar el valor del aumento de capital.

Luego de las deliberaciones, anotadas, la junta resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital hasta el valor de S/. 25'000.000, equivalente a U.S. \$ 1.000, autorizando al representante legal de la compañía para que fije el monto definitivo al que llegara el aumento luego de que los accionistas ejerciten su derecho preferente dentro del plazo que fija el artículo 181 de la Ley de Compañías, esto es, luego de vencidos los treinta (30) días siguientes a la publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo de esta Junta General, debiendo pagarse este aumento en numerario. Si alguno de los señores accionistas no ejercitare su derecho preferente, el porcentaje no suscrito podrá ser tomado por los restantes accionistas e inclusive por terceros, particular que se autoriza convenir a los administradores, siempre que se haya vencido el plazo antes señalado.

El presidente dispone se entre al tratamiento del segundo punto.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS

El señor Presidente indica que solo en el 6to. punto hay un cambio, que el aumento de capital se ara en dólares no es sucres. Y pide a la junta autorizar al señor Gerente que transforme los sucres a dólares, a lo que la sala aprueba.

La junta resuelve reformar el artículo sexto de los Estatutos Sociales relativo al capital, encargando al representante legal la fijación del monto del capital hasta el cual llegará luego de la suscripción acordada en el punto anterior y conservando en lo demás el mismo texto actualmente en vigencia, con la sola reforma de que en lugar de sucres el capital deberá expresarse en dólares a fin de cumplir con lo dispuesto en el literal h) del artículo 99 de la Ley para la transformación económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial No. 34 de 13 de los mismos mes y año, y con la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de 24 de abril del 2000, publicada en el Registro Oficial No. 69 de 3 de mayo del mismo año que en su artículo 3 establece lo siguiente: " Las escrituras publicas que contengan la constitución o cualquier acto societario del artículo 33 de la Ley de Compañías que tuviera incidencia económica, siempre que tales escrituras se otorguen fecha a partir del 13 de marzo del 2000, deberán expresar en dólares de los Estados Unidos de América todos los valores referentes al capital y a las acciones o participaciones en que éste se divida".

En consecuencia la Junta dispone que el Gerente al redactar el artículo del capital exprese su valor en dólares como queda dicho

manteniendo el valor nominal de las acciones en su equivalente en dólares, de conformidad con la tabla establecida en el artículo 5 de la Resolución últimamente señalada, con lo que, el valor nominal actual de S/. 10.000 cada una, pasará a tener el valor de U.S. \$. 0.40 (cuarenta centavos de dolar) cada una. Este ultimo punto es aprobado por unanimidad.

20

Por haberse conocido y resuelto los puntos para los que fue convocada la Junta, el Presidente declara clausulada la misma, no sin antes solicitar que secretaria redacte el acta respectiva, posteriormente.

El abogado delegado de la Superintendencia de Compañías sr. Edison Grijalba indica que para preparar este informe debe verificar el quórum y nombra uno por uno a los socios presentes.

Siendo las 10:30 se da por terminada la misma.


TOMAS ROUSSEAU CAICEDO
GERENTE


ING. JORGE PASHMA LOZANO
PRESIDENTE


MARCO PENA PUERTAS
SECRETARIO

TRANS RECREAR C.A.
LISTA DE ACCIONISTAS

VALOR NOMINAL/ACCION: 0.40

Nº	Ced/RUC/Passap.	Nombre	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1	1706569454	ACERO PULUPA ANGEL	ECUADOR	0.80		0.80	2
2	1700139155	ACOSTA DUQUE CESAR SEGUNDO	ECUADOR	2.00	8.00	10.00	25
3	1703851996	ACOSTA JARA LUIS GUILLERMO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
4	0600951867	ALCOCER GUADALUPE JORGE	ECUADOR	1.20		1.20	3
5	1700678806	ALMACHE UMAQUINGA TEOFILO	ECUADOR	2.00		2.00	5
6	0500007364	ANALUISA PEREZ NESTOR	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
7	1705400008	ANASI ASIMBAYA MARGOTH	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
8	1704927050	APOLO AGUIRRE MAX	ECUADOR	0.40		0.40	1
9	1703259349	ARANDI NARANJO SILVIO	ECUADOR	0.40		0.40	1
10	1705094173	ARIAS CAZA LUIS	ECUADOR	0.40		0.40	1
11	1701940817	ARIAS ROSERO HERNAN	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
12	0500226469	ARIAS SALTOS MARIO	ECUADOR	1.20		1.20	3
13	0500265277	ARMAS TIGASI ALFONSO MELCHOR	ECUADOR	0.80		0.80	2
14	0501027411	ARMAS TIGASI MIGUEL	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
15	1701154559	ASIMBAYA COLLAGUAZO SEGUNDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
16	0300645009	ASTUDILLO MORALES JORGE HERNAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
17	1710470400	BAEZ RIVERA MARIANA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
18	0501049280	BALSECA ARIAS ELIAS	ECUADOR	1.20		1.20	3
19	0500744016	BALSECA ARIAS ERNESTO	ECUADOR	2.40	7.60	10.00	25
20	1702227794	BALSECA ARIAS JOSE A.	ECUADOR	3.60	6.40	10.00	25
21	0500448555	BALSECA ARIAS LUIS	ECUADOR	3.60	6.40	10.00	25
22	1700411034	BALSECA CAIZA JORGE HUMBERTO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
23	0600206270	BARAHONA ANDRADE CARLOS ALBERTO	ECUADOR	1.20 0.40		0.40	* 1
24	1701455303	BEDOYA JIMENEZ SEGUNDO	ECUADOR	1.20		1.20	3
25	1704273042	BETANCOURT ACARO LUIS SEGUNDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
26	1703956934	BETANCURTH LOAIZA EUCLIDES	ECUADOR	3.20		3.20	8
27	1702239078	BUENDIA SALAZAR ANGEL	ECUADOR	0.40		0.40	1
28	1703820736	CABEZAS VITERI MARCO	ECUADOR	0.40		0.40	1
29	1704455565	CADENA LLUMIGUSIN MIGUEL ANGEL	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
30	1701023440	CAIZALUISA COLLAGUAZO JUAN	ECUADOR	0.80		0.80	2
31	1702679638	CAÑAR JORGE HUMBERTO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
32	1701060491	CANCHIG CHANGO JAIME	ECUADOR	0.40		0.40	1
33	1701368134	CARRERA JIMENEZ MARCO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
34	1704738507	CARRERA MORALES PATRICIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
35	1703242824	CARRION RAUL FERNANDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
36	0602450108	CASTILLO DIAZ FERMIN OSWALDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
37	1707774582	CATAÑA MUÑOZ RENE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
38	0500088562	CAZA ALMACHI CESAR AGUSTO	ECUADOR	1.60		1.60	4
39	1700098914	CHANGO CAIQUETAN JOSE ALFREDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
40	1700562919	CHARRO MERA GERMAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
41	0400206462	CHAVEZ VILLARROEL MARCO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
42	1703647774	CHIU PALMA CAMPO ELIAS	ECUADOR	0.40		0.40	1
43	1705636676	CISNEROS VASQUEZ LEONARDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
44	1700132119	CLAVIO VALDIVIEZO VICENTE	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
45	1706752050	COLLAGUAZO CAIZA JOAQUIN	ECUADOR	1.60	8.40	10.00	25
46	1701724674	COLLAHUAZO SANDOVAL LUIS A.	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
47	1700926247	CONDOR ANGARA ALFREDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
48	1703639482	CORRAL GUERRA JOSE FABIAN	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
49	1701910968	CORREA MEZA FAUSTO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
50	1701006551	COYAGO ALOMOTO LUIS	ECUADOR	1.20		1.20	3
51	1702183391	CRESPO FERNANDEZ MIGUEL	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
52	1703213767	CUEVA CAJAS SIXTO	ECUADOR	4.80		4.80	12
53	1708271406	DE LA VEGA GALARZA ARMANDO	ECUADOR	1.20		1.20	3
54	1709063638	DIAZ CHAVEZ MELCHOR	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25

TRANS RECREAR C.A.
LISTA DE ACCIONISTAS

VALOR NOMINAL/ACCION: 0.40

N°	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
55	1703928695	DIAZ PAEZ LUZ BERTHA	ECUADOR	0.40		0.40	1
56	1702678697	DOMINGUEZ VERDEZOTO CESAR	ECUADOR	4.00		4.00	10
57	1704605300	ECHEVERRIA BUITRON MARIA CECILIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
58	1703452852	ERAZO CHAVEZ JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
59	1703734622	ESCOBAR CUSHCONDOR LUIS RAMIRO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
60	0500598263	ESPIN RAUL DAVID	ECUADOR	2.40	17.60	20.00	50
61	1703838209	FALCON MALDONADO ANA VICTORIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
62	1711312452	FRANCO MIRANDA EDGAR	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
63	1702675602	FRANCO TUFIÑO EDGAR MELINTON	ECUADOR		10.00	10.00	25
64	1700752619	FREIRE ESPINOZA CARLOS	ECUADOR	1.20		1.20	3
65	1711605145	GALARZA GONZALEZ IVAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
66	1706890413	GARZON SALAZAR ENRIQUE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
67	1701513069	GARZON VALLES SEGUNDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
68	1701943316	GERVACIO CHILQUINGA MARIA ANTONIA	ECUADOR	2.00	8.00	10.00	25
69	1000116499	GONZALEZ MACHADO RENE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
70	1703461473	GORDILLO QUISHPE ANGEL	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
71	1707026553	GUALAVISI ULLOA HERNAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
72	1706363940	GUALOTO GUALOTO CESAR	ECUADOR	1.20		1.20	3
73	1712591732	GUALOTO GUAYASAMIN VICTOR HUGO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
74	1702760701	GUALOTO NACIMBA HUMBERTO	ECUADOR	1.20		1.20	3
75	1703481224	GUALOTUÑA VASQUEZ MANUEL HERIBERTO	ECUADOR	0.40		0.40	1
76	1704300332	GUERRA ALVARADO MARCO ANTONIO	ECUADOR	1.20		1.20	3
77	1704533544	GUERRA ALVARADO ROSARIO DEL PILAR	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
78	1708885577	GUERRERO BAEZ ARMANDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
79	0500045919	HEREDIA AMORES CARLOS	ECUADOR	0.40		0.40	1
80	1709082851	HIDALGO AMAGUANA CUMANDA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
81	1706945761	HIDALGO AMAGUANA NELLY AMANDA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
82	1801579689	HIDALGO GUERRERO KLEVER	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
83	1704496148	HUACA SANCHEZ RAFAEL	ECUADOR	0.40		0.40	1
84	1704301991	JIMENEZ CHANGO FAUSTO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
85	1702235340	JUÑA GUALOTO LUIS	ECUADOR	0.40		0.40	1
86	1705126231	JUÑA GUALOTO NELSON	ECUADOR	0.40		0.40	1
87	1500061112	LANDETA CARDENAS SEGUNDO RAMON	ECUADOR	2.40		2.40	6
88	1709630881	LARA GONZALEZ GERMAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
89	1705111134	LARRAGA MUÑOZ LEONARDO MARIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
90	1710434430	LICTO FAUSTO GUILLERMO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
91	0601987852	LLAMUCA PUSAY ANGEL MESIAS	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
92	0902917699	LLUMIGUSIN CANCHIG DELIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
93	1706385364	LOACHAMIN SAA OSCAR FABIAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
94	1702695592	LOACHAMIN SIÑALIN PEDRO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
95	1706690334	LOPEZ LOPEZ JORGE	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
96	1703790392	MAIGUA PILLAGUANO LUIS	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
97	1704426657	MALDONADO CAIZAPANTA RENE LEONARDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
98	1703133593	MALDONADO CAIZAPANTA TELMO FRANCISCO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
99	1702701432	MEDRANO ESPARZA PABLO SEGUNDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
100	1703175438	MEJA MONTERO BOLIVAR	ECUADOR	0.40		0.40	1
101	1703279388	MENA MENA MARIANA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
102	0500323761	MENA NOROÑA FAUSTO	ECUADOR	0.40		0.40	1
103	1705586061	MERA VICENTE	ECUADOR	0.40		0.40	1
104	1703566388	MIRANDA CARVAJAL MARIA MARGARITA	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
105	1700021676	MORA BAUTISTA CARLOS	ECUADOR	1.20		1.20	3
106	1703077725	MORA NUÑEZ FAUSTO JAMIL	ECUADOR	4.40	5.60	10.00	25
107	1711586469	MORA NUÑEZ PEDRO MAURICIO	ECUADOR	0.80		0.80	2
108	1704765435	MORA ROMERO CARLOS	ECUADOR	1.60		1.60	4
109	1704723723	MORENO SERAFIN ALBA	ECUADOR	0.40		0.40	1

TRANS RECREAR C.A.
LISTA DE ACCIONISTAS

VALOR NOMINAL/ACCION: 0.40

Nº	Ced/RUC/Passap.	Nombre	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
110	1703379988	NARVAEZ SANCHEZ CARLOS	ECUADOR	1.20		1.20	3
111	1702675206	OLALLA CAIZA MARIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
112	1703908788	OLMEDO FERNANDEZ JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
113	1700794405	OLMEDO GONZALEZ SEGUNDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
114	1702755289	ORTIZ CRUZ FERNANDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
115	1701306522	PANCHIG ACOSTA VICTOR HUGO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
116	0601865256	PASHMA LOZANO JORGE OSWALDO	ECUADOR	1.60	18.40	20.00	50
117	0601557234	PASHMA LOZANO WASHINGTON FERNANDO	ECUADOR	0.80	19.20	20.00	50
118	1707442172	PATIÑO FEJO ENRIQUE	ECUADOR	0.40		0.40	1
119	0500931068	PAULA ESPIN ROJELIO GENARO	ECUADOR	0.40		0.40	1
120	1100830130	PAUTE ERAS ELOY GREGORIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
121	1704114014	PEÑA PUERTAS MARCO VINICIO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
122	1706270822	PEREZ YANEZ HECTOR	ECUADOR	3.60		3.60	9
123	1703449635	PEREZ YANEZ JOSE	ECUADOR	0.40		0.40	1
124	1704254042	PIEDRA MURILLO FERNANDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
125	1709128687	PROAÑO HARO JORGE EDUARDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
126	0600333371	PROAÑO LOZANO MANUEL	ECUADOR	3.60		3.60	9
127	1705983008	PUEBLA SALAZAR ENRIQUE A.	ECUADOR	2.80		2.80	7
128	1706871637	PUEBLA SALTOS JOSE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
129	1710219351	PULLAS TUFIÑO GONZALO EDIN	ECUADOR	0.40		0.40	1
130	1701601005	QUILIA GUALOTO JULIO	ECUADOR	0.40		0.40	1
131	1703926582	QUISHPE ACHIG LUIS	ECUADOR	0.40		0.40	1
132	1703413292	QUISHPE BARRERA MARCELO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
133	1700801507	QUISHPE SIÑALIN CESAR	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
134	0909068611	RAMIREZ CARPIO WALTER	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
135	1600161473	RAMIREZ TIXE GERARDO NATALIO	ECUADOR	0.80		0.80	2
136	1703444719	RAMOS CUELLO PABLO	ECUADOR	1.20		1.20	3
137	1704387917	RAMOS PILLAJO JOSE	ECUADOR	0.40		0.40	1
138	1706356233	REGALADO ALTAMIRANO MOISES	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
139	1701068288	REGALADO GOMEZ MANUEL	ECUADOR	1.20		1.20	3
140	1700800509	REYES FERNANDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
141	0501177752	REYES MUÑOZ NELSON ANIBAL	ECUADOR	2.40	7.60	10.00	25
142	1701214388	REYES VELAZQUEZ CESAR AUGUSTO	ECUADOR	1.20		1.20	3
143	1703568186	RÍOS EFREN	ECUADOR	0.40		0.40	1
144	050059381	RIVERA OLIVO LUIS	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
145	1703295467	RODRIGUEZ MALDONADO ALICIA N.	ECUADOR	0.40		0.40	1
146	0100697341	ROLDAN DELGADO MARIA TERESA	ECUADOR	0.40		0.40	1
147	0103438933	ROLDAN RODAS GEOVANNY	ECUADOR	0.40		0.40	1
148	1722296766	ROMERO PILATXI JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
149	1700111014	ROUSSEAU CAICEDO TOMAS HUMBERTO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
150	1701205336	SALAZAR AGUILAR LUIS RICARDO	ECUADOR	2.80	7.20	10.00	25
151	1703164903	SALAZAR PULUPA LUIS	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
152	1703660199	SALVADOR HERDOIZA RICARDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
153	1700969650	SANCHEZ DIAZ SERGIO	ECUADOR	18.80	11.20	30.00	75
154	1703100097	SANCHEZ HARO EDGAR	ECUADOR	0.40		0.40	1
155	1700152696	SANCHEZ LOPEZ LUIS	ECUADOR	1.20		1.20	3
156	1707334931	SANDOVAL SISALEMA LUIS	ECUADOR	1.20		1.20	3
157	1701271114	SANGOLUISA HERRERA LUIS ALFREDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
158	1101015871	SARANGO MALLA WALTER	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
159	0101403673	SINCHI AUCAPIÑA JOSE ALBERTO	ECUADOR	2.00		2.00	5
160	1711808860	SUAREZ MONTALUISA PAMELA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
161	1705584389	SUAREZ RENE	ECUADOR	0.40		0.40	1
162	1704237245	TAMAYO CONSTANTE EDGAR	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
163	0501093421	TAPIA GONZALEZ AUGUSTO GERMANICO	ECUADOR	2.40	7.60	10.00	25
164	1707775795	TENESACA GAGNAY JOSE LUIS	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25

TRANS RECREAR C.A. LISTA DE ACCIONISTAS

VALOR NOMINAL/ACCION:

0.40

Nº	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
165	1705401808	TIRADO MENA MARIA LEOPOLDINA	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
166	1703763561	TITUANA PUMA LUIS ALFREDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
167	1700678681	TOAPANTA GUACHAMIN NESTOR	ECUADOR	0.40		0.40	1
168	1704731528	TOAQUIZA CASA LUIS GERMAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
169	1701975557	TUFIÑO DIAZ JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
170	1707009641	TUQUINGA SANTAROSA SEGUNDO CESAR	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
171	1703196269	VALLE GALARRAGA RUBEN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
172	1700711292	VELASTEGUI JORGE	ECUADOR	2.40		2.40	6
173	0500588991	VENEGAS MARIA LUCIA	ECUADOR	3.60		3.60	9
174	0500416599	VENEGAS SEGUNDO GUSTAVO	ECUADOR	3.60	6.40	10.00	25
175	1700080878	VILATUÑA MALES JOSE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
176	1703118172	VILLASIS MERA SEGUNDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
177	0500910278	VINOCUNA VENEGAS LUIS FERNANDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
178	1704927050	VIVANCO GRANILLO JAIME	ECUADOR	0.80		0.80	2
179	1702831205	VIZUETE RIVERA CESAR	ECUADOR	0.80		0.80	2
180	1704759032	VIZUETE RIVERA JORGE	ECUADOR	0.80		0.80	2
181	0501178164	YANEZ PEÑAHERRERA MILTON	ECUADOR	0.40		0.40	1
182	1703015360	YUGCHA VALLEJO SEGUNDO	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
183	1711869494	ZAMBRANO RAMIREZ NAPOLEON	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
184	1707078158	ZAMBRANO RAMIREZ ORLANDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
185	1710549658	ZARATE MORA CRISTIAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
186	1709528002	ZURITA BALSECA NELSON PATRICIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
187	0500309919	ZURITA CISNEROS LUIS	ECUADOR	1.20		1.20	3
TOTAL ACCIONES				200.00	908.40	1108.40	2.771

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

Ciudadanía 170011101-4
ROUSSEAU CAICEDO TOMAS HUMBERTO
01 ROSTO
CARCHI/ESPEJO
01 01 012 0012
CARCHI/ESPEJO
EL REGISTRO CIVIL 37

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

TOMAS ROUSSEAU
DOLORES CAICEDO
01 01 012 0012
HASTA FUENTE DE
01 01 012 0012

[Firma]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0338-066 170011101-4
ROUSSEAU CAICEDO TOMAS HUMBERTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUIA

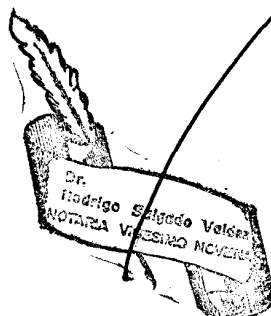


Se otorgó ante mi y en fé de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 19-Febrero-2001.

EL NOTARIO

[Firma]

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



-Pa--

...Z O N: Mediante Resolución N° 02-Q.IJ 1978 dictada por la Superintendencia de Compañías el 30 de Mayo del año 2002, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR S. A., celebrada ante mí el 6 de febrero del año 2001.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de Aumento de Capital y de Rectificación y Ratificación dicho Aumento de Capital de la referida compañía, celebradas en esta Notaría el 6 de Febrero del año 2001 y el 22 de marzo del año 2002, respectivamente.- Quito, a diecisiete de julio del año dos mil dos.- 23

Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

24

1 ZON: Mediante Resolución No.02.Q.IJ.1978, dictada por la
2 señora Subdirectora del Departamento Jurídico de
3 Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 30 de
4 mayo del 2002, se aprueban las Escritura Públicas de
5 aumento de capital y la reforma de estatutos de la
6 compañía " TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
7 TRANSRECREAR S.A.", de 6 de febrero del 2001 y de
8 Rectificatoria y Ratificatoria de 22 de marzo del 2002,
9 otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno Dr. Rodrigo
10 Salgado Valdez; constituida ante el Notario Quinto del
11 Cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, y de lo cual tomé
12 nota al margen de la respectiva matriz, celebrada el 10
13 de enero de 1985, cuyo archivo se encuentra actualmente
14 a mi cargo.- Quito, a 29 de julio del año 2002.-

Notaría 5ta



15
16
17
18
19 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
20 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
21 GRA.
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000 25



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de mayo del año 2.002, bajo el número **3016** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **146** del Registro Mercantil de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 286 vta., Tomo **116**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR S.A."**, otorgadas el 06 de febrero del 2.001 y rectificatoria y ratificatoria de 22 de marzo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031652**.- Quito, a seis de septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1 9 7 8

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

28

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de febrero del 2001 y de la escritura pública Rectificatoria y Ratificatoria de dichos actos societarios, otorgada el 22 de marzo del 2002 ante el mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.755 de 14 de mayo del 2002 y DJC.02.1418 de 27 de mayo del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

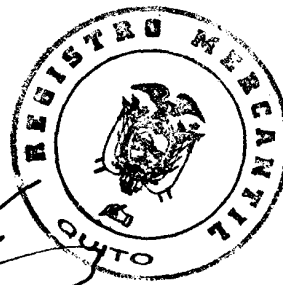
30 MAYO 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/lmg.
EXP.45.183

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3016 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 06 SET. 2002



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL
CANTON QUITO**

000000 27

RECTIFICATORIA

OTORGADO POR:

**LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESTUDIANTIL E
INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A.**

CUANTIA:

INDETERMINADA.-

DI: 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte y dos de marzo del año dos mil dos**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece: el señor Ingeniero Jorge Oswaldo Pashma Lozano, en su calidad de Presidente, subrogante del Gerente y como tal en ejercicio de la Representación Legal de la Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A., conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien manifiesta ser ~~de~~ estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que

**Notaría Vigésima Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**

m.m.

eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de Rectificatoria y Ratificatoria contenida en las siguientes cláusulas **PRIMERA:**

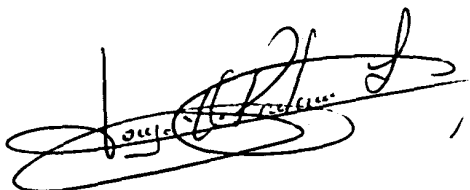
Compareciente.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Jorge Oswaldo Pashma Lozano, en su calidad de Presidente, subrogante del Gerente y como tal en ejercicio de la Representación Legal de la Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A., conforme consta del nombramiento que en calidad de habilitante se acompaña a la presente escritura pública.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.-

SEGUNDA: Antecedentes.- Uno.- La Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A., se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el Número ciento cuarenta y seis, Tomo ciento dieciséis el cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, con un capital social de quinientos mil sucres.- Dos.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, la

compañía aumentó su capital social a la suma de dos millones quinientos mil sucres.- Tres.- Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital social a la suma cinco millones de sucres, capital actual de la Compañía.- Cuatro.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A., reunida en esta ciudad de Quito, el veintiséis de agosto del dos mil, resolvió elevar el capital social de cinco millones de sucres (doscientos dólares de los Estados Unidos de América), hasta la suma de veinticinco millones de sucres (mil dólares de los Estados Unidos de América), facultando a los señores Presidente y Gerente para que, una vez que se de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, establezcan el monto definitivo al que alcance el aumento de capital.- Cinco.- Mediante escritura pública otorgada el seis de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el señor Gerente de la Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas del veintiséis de agosto del año dos mil , y una vez cumplidos los requisitos legales, se estableció que el monto definitivo del aumento era la cantidad de veintidós millones setecientos

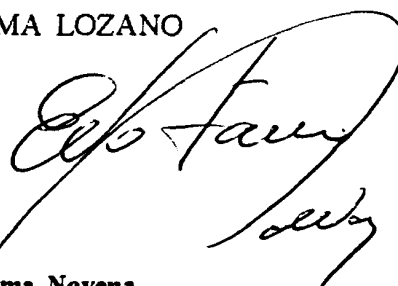
diez mil sucres equivalentes a novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar (US\$908,40).- En ésta escritura pública se ha deslizado en forma involuntaria errores en el cuadro de integración de capital en lo referente a los nombres y montos de los ex-accionistas señores Max Apolo Aguirre, Pedro Mauricio Mora Núñez, y Tomás Humberto Rousseau Caicedo y del accionista Carlos Alberto Barahona Andrade, sin que se produzca alteración alguna en el monto total del aumento de capital.- **TERCERA: RECTIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Jorge Oswaldo Pashma Lozano, en la calidad de compareciente y acredita, por los derechos que representa en la Compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A.**, por el presente instrumento público declara rectificado el cuadro de integración de capital en los términos que constan en el documento que en calidad de habilitante se agrega a la presente escritura pública.- **CUARTA: Ratificación.-** En consideración de que en la mentada escritura pública de conversión del capital social, aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada el seis de febrero del dos mil uno, se señaló que la forma de pago del aumento de capital se realiza en "numerario", se ha establecido que algunos valores han sido cancelados por los accionistas, en fecha posterior al del otorgamiento de dicha escritura, contrariando de esta manera el concepto de "pago en numerario"; en consecuencia, , el compareciente Jorge Oswaldo Pashma Lozano, en la calidad que

comparece y acredita, por los derechos que representa en la Compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A., por el presente instrumento público ratifica que los valores recibidos en caja de la Compañía han sido debidamente contabilizados y depositados en la cuenta de la compañía que representa, por lo que declara bajo juramento debidamente constituido y estructurado, el aumento de doscientos dólares de los Estados Unidos de América a mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar, es decir un incremento de novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de esta clase de instrumento.- HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por el Doctor José Luis Terán, abogado con matrícula profesional número veintinueve noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. ING. JORGE OSWALDO PASHMA LOZANO

C.C.N. 060186525- G



Notaría Vigésima Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.



TRANS RECREAR C.A.

COMPANIA ANONIMA

FUNDADO EN QUITO EL 5 DE FEBRERO DE 1985

Dirección: Av. Antonio Jaramillo N°. 230 y Francisco Coronel Telf.: 654 - 365

RUC.1790686647001

Quito, a del 2 III 2001 del 200.....

Oficio N° C.A.T.R.

NOMBRAMIENTO

Señor Ingeniero
JORGE OSWALDO PASHMA LOZANO
Presente.-

Por medio de la presente tengo a bien informarle, que en la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte "Estudiantil e Institucional TRANSRECREAR C.A.", realizada el día 16 de diciembre del 2000, señor Jorge Oswaldo Pashma Lozano fue reelegido por unanimidad PRESIDENTE para el periodo de dos años de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguiente, y para desearle muchos éxitos en su gestión administrativa.

Atentamente,

Marco Vinicio Peña Puertas
VICEPRESIDENTE
CI. 170411401-4

ACEPTACION: Yo, JORGE OSWALDO PASHMA LOZANO, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía de Transporte "Estudiantil e Institucional TRANSRECREAR C.A."

Quito, 12 de junio del 2001

JORGE OSWALDO PASHMA LOZANO
PRESIDENTE
CI. 060186525-6



CONSTITUCIÓN: Notaria 5ta. del Cantón Quito, 10 de enero de 1985.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS: Resolución No. 119

REGISTRO MERCANTIL: Inscripción No. 146. Tomo 116 del 5 de febrero de 1985

RUC: 1790686647001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4990 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 4 III 2001



REGISTRO MERCANTIL

Dr. CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Destinada exclusivamente al servicio de: Colegios, Escuelas, Fábricas, Turismo e Instituciones Deportivas y Culturales.
Disponemos de unidades nuevas, modernas y personal experimentado. (conducido por sus propietarios).

CAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de - 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe
Quito a, 22-Marzo-2002



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

TRANS RECREAR C.A.
LISTA DE ACCIONISTAS

VALOR NOMINAL/ACCION:

0.40

30

Nº	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
1	1706569454	ACERO PULUPA ANGEL	ECUADOR	0.80		0.80	2
2	1700139155	ACOSTA DUQUE CESAR SEGUNDO	ECUADOR	2.00	8.00	10.00	25
3	1703851996	ACOSTA JARA LUIS GUILLERMO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
4	0600951867	ALCOCER GUADALUPE JORGE	ECUADOR	1.20		1.20	3
5	1700678806	ALMACIE UMAQUINGA THEOFILO	ECUADOR	2.00		2.00	5
6	0500007364	ANALUISA PEREZ NESTOR	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
7	1705400008	ANASI ASIMBAYA MARIA MARGOTII	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
8	1703259349	ARANDI NARANJO SILVIO	ECUADOR	0.40		0.40	1
9	1705094173	ARIAS CAZA LUIS	ECUADOR	0.40		0.40	1
10	1701940817	ARIAS ROSERO HERNAN	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
11	0500226469	ARIAS SALTOS MARIO CELIANO	ECUADOR	1.20		1.20	3
12	0500265277	ARMAS TIGASI ALFONSO MELCHOR	ECUADOR	0.80		0.80	2
13	0501027411	ARMAS TIGASI MIGUEL	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
14	1701154559	ASIMBAYA COLLAGUAZO SEGUNDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
15	0300645009	ASTUDILLO MORALES JORGE HERNAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
16	1710470400	BAEZ RIVERA MARIANA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
17	0501042980	BALSECA ARIAS ELIAS	ECUADOR	1.20		1.20	3
18	0500744016	BALSECA ARIAS ERNESTO	ECUADOR	2.40	7.60	10.00	25
19	1702227792	BALSECA ARIAS JOSE AGUSTO	ECUADOR	3.60	6.40	10.00	25
20	0500448535	BALSECA ARIAS LUIS	ECUADOR	3.60	6.40	10.00	25
21	1700411034	BALSECA CAIZA JORGE HUMBERTO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
22	0600206270	BARAHONA ANDRADE CARLOS ALBERTO	ECUADOR	1.20		1.20	3
23	1701455303	BEDOYA JIMENEZ SEGUNDO	ECUADOR	1.20		1.20	3
24	1704273042	BETANCOURT ACARO LUIS SEGUNDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
25	1703956934	BETANCOURT LOAIZA EUCLIDES	ECUADOR	3.20		3.20	8
26	1702239078	BUENDIA SALAZAR ANGEL	ECUADOR	0.40		0.40	1
27	1703820736	CABEZAS VITERI MARCO	ECUADOR	0.40		0.40	1
28	1704455565	CADENA LLUMIGUSIN MIGUEL ANGEL	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
29	1701023440	CAIZALUISA COLLAGUAZO JUAN	ECUADOR	0.80		0.80	2
30	1702679638	CAÑAR JORGE HUMBERTO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
31	1701060491	CANCHIG CHANGO JAIME	ECUADOR	0.40		0.40	1
32	1701368134	CARRERA JIMENEZ MARCO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
33	1704738507	CARRERA MORALES PATRICIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
34	1703242824	CARRION RAUL FERNANDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
35	0602450108	CASTILLO DIAZ FERMIN OSWALDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
36	1707774582	CATANA MUÑOZ RENE PATRICIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
37	0500088562	CAZA ALMACIE CESAR AGUSTO	ECUADOR	1.60		1.60	4
38	1700098914	CHANGO CAIQUETAN JOSE ALFREDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
39	1700562919	CHARRO MERA GERMAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
40	0400206462	CHAVEZ VILLARROEL MARCO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
41	1703647774	CHIU PALMA CAMPO ELIAS	ECUADOR	0.40		0.40	1
42	1705636676	CISNEROS VASQUEZ LEONARDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
43	1700132119	CLAVIJO VALDIVIEZO VICENTE	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
44	1706752050	COLLAGUAZO CAIZA JOAQUIN	ECUADOR	1.60	8.40	10.00	25
45	1701724674	COLLAHUAZO SANDOVAL LUIS A.	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
46	1700926247	CONDOR ANGARA ALFREDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
47	1703639482	CORRAL GUERRA JOSE FABIAN	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
48	1701910968	CORREA MEZA FAUSTO PATRICIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
49	1701006551	COYACO ALOMOTO LUIS	ECUADOR	1.20		1.20	3
50	1702183391	CRESCO FERNANDEZ MIGUEL	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
51	1703213767	CUEVA CAJAS SIXTO RAFAEL	ECUADOR	4.80		4.80	12
52	1708271406	DE LA VEGA GALARZA ARMANDO	ECUADOR	1.20		1.20	3
53	1709063638	DIAZ CHAVEZ MELCHOR	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
54	1703928695	DIAZ PAEZ LUZ BERTHA	ECUADOR	0.40		0.40	1
55	1702678697	DOMINGUEZ VERDEZOTO CESAR	ECUADOR	4.00		4.00	10
56	1704605300	ECHEVERRIA BUITRON MARIA CECILIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
57	1703452852	ERAZO CHAVEZ JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
58	1703734622	ESCOBAR CUSHICONDOR LUIS RAMIRO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
59	0500598263	ESPIN RAUL DAVID	ECUADOR	2.40	17.60	20.00	50
60	1703838209	FALCON MALDONADO ANA VICTORIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
61	1711312452	FRANCO MIRANDA EDGAR	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
62	1702675602	FRANCO TUFINO EDGAR MELINTON	ECUADOR		10.00	10.00	25
63	1700752619	FREIRE ESPINOZA CARLOS	ECUADOR	1.20		1.20	3
64	1711605145	GALARZA GONZALEZ IVAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
65	1706890413	GARZON SALAZAR ENRIQUE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
66	1701513069	GARZON VALLES SEGUNDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
67	1701943316	GERVACIO CIMLIQUINGA MARIA ANTONIA	ECUADOR	2.00	8.00	10.00	25
68	1000116499	GONZALEZ MACHADO RENE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
69	1703461473	GORDILLO QUISHPE ANGEL	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
70	1707026553	GUALAVISI ULLOA CRISTOBAL HERNAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
71	1706363940	GUALOTO GUALOTO CESAR	ECUADOR	1.20		1.20	3
72	1712591732	GUALOTO GUAYASAMIN VICTOR HUGO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
73	1702760701	GUALOTO NACIMBA HUMBERTO	ECUADOR	1.20		1.20	3
74	1703481224	GUALOTUÑA VASCONES MANUEL HERIBERTO	ECUADOR	0.40		0.40	1

TRANS RECREAR C.A.
LISTA DE ACCIONISTAS

VALOR NOMINAL/ACCION: 0.40

Nº	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
75	1704300332	GUERRA ALVARADO MARCO ANTONIO	ECUADOR	1.20		1.20	3
76	1704533544	GUERRA ALVARADO ROSARIO DEL PILAR	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
77	1708885577	GUERRERO BAEZ ARMANDO FAUSTO	ECUADOR	0.40		0.40	1
78	0500045919	HEREDIA AMORES CARLOS	ECUADOR	0.40		0.40	1
79	1709082851	HIDALGO AMAGUANA CUMANIDA LUCIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
80	1706945761	HIDALGO AMAGUANA NELLY AMANDA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
81	1801579689	HIDALGO GUERRERO HECTOR KLEF TER	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
82	1704496148	HUACA SANCHEZ RAFAEL	ECUADOR	0.40		0.40	1
83	1704301991	JIMENEZ CHIANGO FAUSTO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
84	1702235340	JUINA GUALOTO LUIS PEDRO	ECUADOR	0.40		0.40	1
85	1705126231	JUINA GUALOTO NELSON	ECUADOR	0.40		0.40	1
86	1500061112	LANDETA CARDENAS SEGUNDO RAMON	ECUADOR	2.40		2.40	6
87	1709630881	LARA GONZALEZ GERMAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
88	1705111134	LARRAGA MUNOZ LEONARDO MARIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
89	1710434430	LICTO FAUSTO GUILLERMO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
90	0601987852	LLANUCA PUSAY ANIBEL MESIAS	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
91	0902917699	LLUMIGUSIN CANCHIG DELIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
92	1706385364	LOACHAMIN SAA OSCAR FABIAN	ECUADOR	0.40		0.40	1
93	1702695592	LOACHAMIN SINALIN PEDRO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
94	1706690334	LOPEZ LOPEZ JORGE	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
95	1703790392	MAIGUA PILLAGUANO LUIS	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
96	1704426657	MALDONADO CAIZAPANTA RENE LEONARDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
97	1703133593	MALDONADO CAIZAPANTA TELMO FRANCISCO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
98	1702701432	MEDRANO ESPARZA PABLO SEGUNDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
99	1703175438	MENA MONTERO BOLIVAR	ECUADOR	0.40		0.40	1
100	1703279388	MENA MENA MARIANA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
101	0500323761	MENA NORONA FAUSTO	ECUADOR	0.40		0.40	1
102	1705586061	MERA CAÑADAS VICENTE	ECUADOR	0.40		0.40	1
103	1703566388	MIRANDA CARVAJAL MARIA MARGARITA	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
104	1700021676	MORA BAUTISTA CARLOS	ECUADOR	1.20		1.20	3
105	1703077725	MORA NUÑEZ FAUSTO JAMIL	ECUADOR	4.40	5.60	10.00	25
106	1704765435	MORA ROMERO CARLOS	ECUADOR	1.60		1.60	4
107	0500190764	MORENO SERAFIN ALBA	ECUADOR	0.40		0.40	1
108	1703379988	NARVAEZ SANCHEZ CARLOS	ECUADOR	1.20		1.20	3
109	1702675206	OLALLA CAIZA MARIA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
110	1703908788	OLMEDO FERNANDEZ JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
111	1700794405	OLMEDO GONZALEZ SEGUNDO RAFAEL	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
112	1702755289	ORTIZ CRUZ MATIAS FERNANDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
113	1701306522	PANCHIG ACOSTA VICTOR HUGO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
114	0601865256	PASHMA LOZANO JORGE OSWALDO	ECUADOR	1.60	18.40	20.00	50
115	0601557234	PASHMA LOZANO WASHINGTON FERNANDO	ECUADOR	0.80	19.20	20.00	50
116	1707442172	PATINO FELIX ENRIQUE	ECUADOR	0.40		0.40	1
117	0500931068	PAULA ESPIN ROJILLO GENARO	ECUADOR	0.40		0.40	1
118	1100830130	PAUTE ERAS ELOY GREGORIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
119	1704114014	PEÑA PUERTAS MARCO VINICIO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
120	1703449635	PEREZ MANTILLA JOSE SILVERIO	ECUADOR	0.40		0.40	1
121	1706270822	PEREZ YANEZ HECTOR	ECUADOR	3.60		3.60	9
122	1704254042	PIEDRA MURILLO ALBERTO FERNANDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
123	1709128687	PROAÑO HARO JORGE EDUARDO	ECUADOR	0.80		0.80	2
124	0600333371	PROAÑO LOZANO MANUEL	ECUADOR	3.60		3.60	9
125	1705983003	PUEBLA SALAZAR ENRIQUE A.	ECUADOR	2.80		2.80	7
126	1706871637	PUEBLA SALTOS JOSE LEON	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
127	1710219351	PULLAS TUFINO GONZALO EDIN	ECUADOR	0.40		0.40	1
128	1701601005	QUIJIA GUALOTO JULIO	ECUADOR	0.40		0.40	1
129	1703926582	QUISHPE ACHIG LUIS ALFREDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
130	1703413292	QUISHPE BARRERA MARCELO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
131	1700801507	QUISHPE SINALIN CESAR AUGUSTO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
132	0909068611	RAMIREZ CARPIO WALTER	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
133	1600161473	RAMIREZ TIXE GERARDO NATALIO	ECUADOR	0.80		0.80	2
134	1703444719	RAMOS CUELLO PABLO	ECUADOR	1.20		1.20	3
135	1704387917	RAMOS PILLAJO JOSE GUILLERMO	ECUADOR	0.40		0.40	1
136	1706356233	REGALADO ALTAMIRANO MOISES	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
137	1701068288	REGALADO GOMEZ MANUEL	ECUADOR	1.20		1.20	3
138	0501177752	REYES MUÑOZ NELSON ANIBAL	ECUADOR	2.40	7.60	10.00	25
139	1708019615	REYES TELLO AUGUSTO FERNANDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
140	1701214388	REYES VELAZQUEZ CESAR AUGUSTO	ECUADOR	1.20		1.20	3
141	1712322351	RIOS VIVANCO EFREN AUGUSTO	ECUADOR	0.40		0.40	1
142	0500059381	RIVERA OLIVO LUIS	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
143	1703295467	RODRIGUEZ MALDONADO ALICIA N.	ECUADOR	0.40		0.40	1
144	0100697341	ROLDAN DELGADO MARIA TERESA	ECUADOR	0.40		0.40	1
145	0103438933	ROLDAN RODAS GEOVANNY	ECUADOR	0.40		0.40	1
146	1708896771	ROMERO PILATXI JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
147	1700111014	ROUSSEAU CAICEDO TOMAS HUMBERTO	ECUADOR	1.60	8.80	10.40	26
148	1701205336	SALAZAR AGUILAR LUIS RICARDO	ECUADOR	2.80	7.20	10.00	25

TRANS RECREAR C.A.
LISTA DE ACCIONISTAS

VALOR NOMINAL/ACCION: 0.40

Nº	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	NACIONALIDAD	CAPITAL ANTERIOR SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL AUMENTO SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
149	1703164903	SALAZAR PULUPA LUIS	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
150	1703660199	SALVADOR HIERDOIZA PEDRO RICARDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
151	1700969650	SANCHEZ DIAZ SERGIO	ECUADOR	18.80	11.20	30.00	75
152	1703100097	SANCHEZ HARO EDGAR	ECUADOR	0.40		0.40	1
153	1600152696	SANCHEZ LOPEZ LUIS	ECUADOR	1.20		1.20	3
154	1707334031	SANDOVAL SISALEMA LUIS VICENTE	ECUADOR	1.20		1.20	3
155	1701271114	SANGOLUISA HERRERA LUIS ALFREDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
156	1101015871	SARANGO MALLA WALTER	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
157	0101403673	SINCHI AUCAPIÑA JOSE ALBERTO	ECUADOR	2.00		2.00	5
158	1700800509	SUAREZ GONZALEZ RENE ALCIDES	ECUADOR	0.40		0.40	1
159	1711808640	SUAREZ MONTALUISA PAMELA	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
160	1704237245	TAMAYO CONSTANTE EDGAR	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
161	0501093421	TAPIA GONZALEZ AUGUSTO GERMANICO	ECUADOR	2.40	7.60	10.00	25
162	1707775795	TENESACA GAGNAY JOSE LUIS	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
163	1705401808	TIRADO MENA MARIA LEOPOLDINA	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
164	1703763561	TITUANA PUMA LUIS ALFREDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
165	1700678681	TOAPANTA GUACHAMIN NESTOR	ECUADOR	0.40		0.40	1
166	1704731528	TOAQUIZA CASA LUIS GERMAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
167	1701975557	TUFIÑO DIAZ JORGE	ECUADOR	0.40		0.40	1
168	1707009641	TUQUINGA SANTAROSA SEGUNDO CESAR	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
169	1703196269	VALLE GALARRAGA RUBEN MESIAS	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
170	1700711292	VELASTEGUI JORGE	ECUADOR	2.40		2.40	6
171	0500588991	VENEGAS MARIA LUCIA	ECUADOR	3.60		3.60	9
172	0500416599	VENEGAS SEGUNDO GUSTAVO	ECUADOR	3.60	6.40	10.00	25
173	1702080878	VILATUNA MALES JOSE	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
174	1703118172	VILLACIS MERA SEGUNDO	ECUADOR	0.40		0.40	1
175	0500910278	VINOCUNA VENEGAS LUIS FERNANDO	ECUADOR	1.20	8.80	10.00	25
176	1703689131	VIVANCO GRANILLO JAIME	ECUADOR	0.80		0.80	2
177	1702831205	VIZUETE RIVERA CESAR	ECUADOR	0.80		0.80	2
178	1704759032	VIZUETE RIVERA JORGE	ECUADOR	0.80		0.80	2
179	0501178164	YANIEZ PEÑAHERRERA MILTON	ECUADOR	0.40		0.40	1
180	1703015360	YUGCHA VALLEJO SEGUNDO	ECUADOR	0.80	9.20	10.00	25
181	1711869494	ZAMBRANO RAMIREZ NAPOLEON	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
182	1707078158	ZAMBRANO RAMIREZ ORLANDO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
183	1710549658	ZARATE MORA CRISTIAN	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
184	1709528002	ZURITA BALSECA NELSON PATRICIO	ECUADOR	0.40	9.60	10.00	25
185	0500309919	ZURITA CISNEROS LUIS	ECUADOR	1.20		1.20	3
TOTAL ACCIONES				200.00	908.40	1108.40	2,771

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060186525-4

PASHMA LOZANO JORGE OSWALDO

23 SEPTIEMBRE 1.964

CHINBORAZO/GUANOTE/GUANOTE

REG. CIVIL 02 1 158 00440

CHINBORAZO/ GUANOTE

GUANOTE 64

[Signature]

EQUATORIANA***** Vx33182212

CASADO TERESA MARGOT RANOS

SUPERIOR ESTUDIANTE

HEDARDO PASHMA

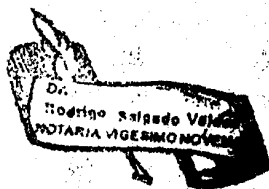
MARIA URZULINA LOZANO

QUITO 17/06/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2814170

[Fingerprint]



Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero esta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 26 ABR. 2002
EL NOTARIO

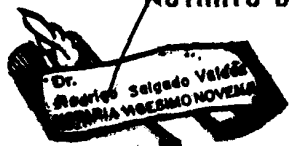
[Signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



Pa-

-- Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR C. A., celebrada en esta Notaría el 6 de Febrero del año 2001, tomé nota de la escritura Rectificatoria de dicho Aumento de Capital, otorgada ante el mí, el 22 de Marzo del año dos mil dos.- Quito, a veinte y seis de abril del año dos mil dos.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

33



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 30 de mayo del año 2.002, bajo el número **3016** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **146** del Registro Mercantil de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 286 vta., Tomo **116**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSRECREAR S.A."**, otorgadas el 06 de febrero del 2.001 y rectificatoria y ratificatoria de 22 de marzo del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **03 652**.- Quito, a seis de septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.



DR. RAÚL GAYBÓR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-